



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

RESOLUCIÓN N° 49/2021

RESOLUCIÓN CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA E INVERSIÓN

PÚBLICA SEGÚN DECRETO MUNICIPAL N° 17/2020

VISTO:

El DNU N° 168/2021;

El Decreto Provincial N° 174/2021; y

CONSIDERANDO:

Que el DNU citado prorroga hasta el día 09 de Abril de 2021 inclusive las disposiciones del DNU N° 125/21 y los plazos establecidos en sus artículos 2°, 9°, 19 y 31;

Que el Decreto Provincial adhiere, en cuanto fuere materia de su competencia, a las disposiciones del DNU referenciado, extendiendo la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” hasta el 09 de Abril de 2021 inclusive en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe;

Que siendo necesario regular sobre el particular, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y GESTIÓN en CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA E INVERSIÓN PÚBLICA, en uso de sus facultades;

RESUELVEN:

ARTICULO 1°: Adhiérase la Municipalidad de El Trébol a las disposiciones establecidas en el DNU N° 168/2021 y en el Decreto Provincial N° 174/2021.-

ARTICULO 2°: En virtud de la adhesión estipulada en el Artículo que antecede, prorroguese hasta el día 09 de Abril de 2021 inclusive, la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” en la ciudad de El Trébol.-

ARTÍCULO 3°: Prorróguese hasta el día 09 de Abril de 2021 inclusive, todas las licencias especiales dispuestas por Resolución Conjunta N° 45/2020 prorrogada por Resolución Conjunta N° 62/2020 y concordantes, sin necesidad de rehacer el protocolo establecido a tal fin.-





ARTÍCULO 4º: Córrese vista al Sr. Intendente Municipal del presente Acto Administrativo y comuníquese a la población en general.-

ARTÍCULO 5º: Publíquese, comuníquese y archívese.-

EL TREBOL, 15 de Marzo de 2021.-


C.P. GERARDO TESSORE
SECRETARÍA DE HACIENDA
E INVERSIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL




C.P. ROSALIA TABORDA
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL

En fecha 15 de Marzo de 2021, he tomado vista de la Resolución que antecede.-




FERNANDO ALMADA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL